

MOCIÓN ORDINARIA

RELATIVA A LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTAN EN LA AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA

Juan Karlos Izagirre Hortelano, portavoz del Grupo Municipal EH BILDU, al amparo del 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA, relativa a los acuerdos que se adoptan en la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.

JUSTIFICACIÓN

A partir del 30 de enero, los menores de 12 años viajan gratuitamente en la mayoría de los operadores de transporte público integrados en el sistema MUGI. No en todos, ya que las personas usuarias de DBUS han tenido que esperar hasta el 5 de febrero para poder disfrutar de esta medida.

En cuanto al procedimiento, en algunos medios de transporte, los menores deberán mostrar su tarjeta de transporte “joven” al/a la conductor/a, quien les dará el billete en papel.

En principio, la fecha estaba fijada y acordada para febrero, pero desconocemos las razones por las que, en la última asamblea extraordinaria de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, la diputada foral de Movilidad, Turismo y Ordenación del Territorio, Azahara Dominguez, acordó adelantar dicha fecha.

Dado que el uso gratuito para menores de 12 años es una medida de gran impacto, no entendemos cómo, en una asamblea extraordinaria de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, modifica la fecha previamente acordada y propone una nueva medida, sin que todos los miembros que componen el consorcio tengan conocimiento de esta y sin que todos estén de acuerdo.

Lo que consideramos más grave es que dicha decisión excluye a un operador como DBUS de la fecha de entrada en vigor de esta medida, por no haber sido consultada con él y porque este último no podía adoptar dicha medida a tiempo, ya que técnicamente no era factible.

Si realmente la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa quiere convertirse en un modelo de movilidad integrada en Gipuzkoa, para mejorar el servicio de transporte de viajeros en Gipuzkoa y lograr su integración en el conjunto de Gipuzkoa a través de un sistema de transporte sostenible, no entendemos que los gestores de los diferentes operadores y recursos que forman parte del Territorio de Gipuzkoa no estén debidamente informados y que no se tenga en cuenta su opinión.

Por todo ello presentamos esta **moción ordinaria**.

MOCIÓN ORDINARIA

1.- El Pleno de la Corporación Municipal de San Sebastián insta a Azahara Dominguez, diputada foral Movilidad, Turismo y Ordenación del Territorio, informe puntualmente de las medidas a adoptar en la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa a todos sus miembros, a fin de que, en la medida de lo posible, los acuerdos se adopten por consenso mayoritario.

San Sebastián, 7 de febrero de 2025

Juan Karlos Izagirre Hortelano
portavoz del grupo municipal EH BILDU